I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

ADJUDICA "CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA DIFERENTES EDIFICIOS MUNICIPALES DE LOTA", A EMPRESA K Y P SERVICIOS LIMITADA. ID: 3020-43-LR23.-

DECRETO Nº 1604 /

LOTA, 26 OCT. 2023

VISTOS:

a) La necesidad de contar con el Servicio de Vigilancia en Diferentes Edificios de la Municipalidad de Lota, debido a que el contrato actual expira en el mes de octubre de 2023;

b) Certificado N° 25 de fecha 23/03/2023, de D.A.F, que certifica disponibilidad presupuestaria estimada para el servicio del año 2023;

c) Certificado Nº 140 de fecha 04/04/2023, de Secretario Municipal, que aprueba llamado a licitación pública de la "Contratación Servicio de Vigilancia Diferentes Edificios Municipales de Lota";

d) Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos, elaborados para el 1er. llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio Vigilancia en Diferentes Edificios Municipales de Lota";

e) Decreto Alcaldicio N° 1.354 de fecha 08/09/2023, que Aprueba Bases y Primer Llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio Vigilancia en Diferentes Edificios Municipales de Lota";

f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 11/09/2023;

g) Acta Visita a Terreno de fecha 20 de septiembre de 2023;

h) Decreto Alcaldicio Nº 1425 de fecha 22/09/2023, que modifica calendario de licitación, por motivo de indisponibilidad del sistema mercado público;

i) Consultas a través del Portal Mercado Público a las bases de Licitación Pública;

j) Decreto Alcaldicio Nº 1435 de fecha 26/09/2023, que modifica obligatoriedad de Visita a Terreno;

k) Respuestas a consultas de fecha 29 de septiembre de 2023, emitidas por Director Secplan;

l) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 16/10/2023, de las 16:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los asistentes a la apertura y Acta de Apertura Electrónica;

m) Oferta presentada por la Empresa K Y P SERVICIOS LIMITADA, a la Licitación "Contratación Servicio Vigilancia en Diferentes Edificios Municipales de Lota"; por un monto de $ 73.899.000.- (setenta y tres millones ochocientos noventa y nueve mil pesos) mensuales y con domicilio en Manuel Rodríguez N° 245, Local 1, Los Ángeles;

Decreto N° 1604 **de fecha** 26 OCT. 2023

n) Acta Comité de Estudios, Sesión Nº 30 de fecha 24/10/2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Contratación Servicio Vigilancia en Diferentes Edificios Municipales de Lota"; a la Empresa K Y P Servicios Limitada, por ser el oferente mejor evaluado y que además cumple con las bases de licitación; obteniendo un puntaje final en su evaluación de 85.6 puntos.

ñ) Ord. Nº 405 de fecha 25/10/2023 de Director de SECPLAN, donde solicita al Sr. Alcalde requerir el acuerdo del Concejo Municipal, según lo establecido en artículo 65 letra j) de la Ley Nº 18.695;

o) Certificado N° 569 del 26/10/2023, de Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo del Concejo de adjudicar el servicio a la Empresa K Y P SERVICIOS LIMITADA, acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 26 de octubre del año en curso;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por la Empresa K Y P SERVICIOS LIMITADA, por el precio total de $ 73.899.000.- (setenta y tres millones ochocientos noventa y nueve mil pesos) mensuales, para la "Contratación Servicio Vigilancia en Diferentes Edificios Municipales de Lota";

2º El contratista se obliga a contratar mensualmente al total de guardias indicado en su oferta, quienes trabajaran en el servicio "Contratación Servicio Vigilancia en Diferentes Edificios Municipales de Lota";

3º El contrato regirá a contar del 01 de noviembre del 2023 y tendrá una duración de dos años y dos meses, pudiendo ser renovado en los términos estipulados en las Bases de Licitación;

4º El contratista dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos, una vez suscrito el contrato, para dotar de uniforme y demás implementos a sus trabajadores;

5º La contratación se realizará de acuerdo con las Bases Administrativas Generales, Especiales, Anexos y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto.

6º En caso de incumplimiento del contrato, le serán aplicable al contratista las sanciones estipuladas en Art. 22 de las Bases Administrativas Especiales;

7º Previo a la firma del contrato el contratista adjudicado deberá hacer entrega de una Garantía a nombre de la Municipalidad de Lota, por un monto mínimo del 100% del valor del servicio mensual del contrato, con vigencia no inferior al plazo contractual más 90 días corridos, a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato y Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales;

8º La Dirección de Seguridad Pública será la encargada de supervisar y fiscalizar el correcto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. También lo podrá hacer la Dirección de Control dentro de las facultades que le otorga la Ley.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

Decreto N° 1604 **de fecha** 26 OCT. 2023

9º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-22-08-002 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURÍDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

SDL/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-